



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO DE ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2025, EN LA RAMA ACADÉMICA DE FORMACIÓN **PROPEDÉUTICA**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES:

1. ETAPAS

- 1.1. El Concurso se llevará a cabo en tres etapas:
 - 1.1.1. **PLANTEL:** Del 02 al 06 de diciembre de 2024. Se llevará a cabo en cada centro de adscripción, en modalidad presencial.
 - 1.1.2. **ZONA:** 21 de febrero de 2025. Se llevará a cabo en centros educativos de educación superior, en modalidad en línea.
 - 1.1.3. **ESTATAL Y PREMIACIÓN:** 10 de abril de 2025, se llevará a cabo en la ciudad de Hermosillo, en las instalaciones del Plantel Villa de Seris y en el Teatro Auditorio del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en modalidad presencial.

2. CATEGORÍAS

- 2.1. Las disciplinas de la categoría única que compone el Concurso se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	DISCIPLINA
Única	Químico-Biológico
	Físico-Matemático
	Económico-Administrativo
	Humanidades y Ciencias Sociales

3. PARTICIPANTES

- 3.1. Podrán participar las y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2024-2025, de los Planteles de Administración Directa (PAD) y de Escuelas Incorporadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (EI).
- 3.2. La alumna o alumno participante podrá inscribirse únicamente en una disciplina de la Rama Académica (propedéutica) y en una más de la Rama Artístico - Cultural (con ejecución presencial), así como de manera ilimitada en las categorías no presenciales de esta misma rama.
- 3.3. Cada alumno(a) podrá participar solamente en una disciplina de las señaladas en la base 2.1.
- 3.4. Solamente podrán participar las y los alumnos de quinto y sexto semestre.
- 3.5. Cada estudiante deberá contar con un(a) docente asesor(a), que deberá ser de su plantel y que imparta clases en la disciplina en la que participará.

4. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 4.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **22 de noviembre de 2024.**
- 4.2. Las y los alumnos de las EI deberán inscribirse en la oficina de Control Escolar del plantel COBACH más cercano a su ubicación geográfica (considerar la distribución de planteles señalada en las bases generales).
- 4.3. El Concurso en la Etapa Plantel se realizará en las instalaciones del centro de adscripción. En el caso de las y los alumnos de EI, será la propia escuela la que aplique los exámenes correspondientes a esta etapa.
- 4.4. Una vez concluida la Etapa Plantel del Concurso, será responsabilidad de la Dirección de cada plantel dar a conocer los resultados de la jornada a Dirección Académica, a través del portal de enlace académico <https://academica.cobachsonora.edu.mx/inicio>, confirmando los nombres de las y los ganadores; así mismo, adjuntando las actas de resultados correspondientes, a más tardar el **06 de diciembre de 2024.**
- 4.5. Las sedes y horarios para la Etapa Zona serán notificadas a los planteles, en tiempo y forma, por parte de la Dirección Académica.
- 4.6. La inscripción de las y los ganadores del primer lugar de cada zona, para la Etapa Estatal, será automática y realizada por Dirección Académica.
- 4.7. La sede para la Etapa Estatal será el plantel Villa de Seris y los horarios serán notificados por la Dirección Académica.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 5.1 Participarán en la Etapa Zona, las y los alumnos ganadores del primer lugar de la Etapa Plantel. En caso de que el primer lugar no pudiera representar al plantel en la Etapa Zona por alguna razón de fuerza mayor debidamente notificada y avalada por la Dirección Académica, éste podrá ser sustituido por el o la estudiante que ocupe el siguiente lugar en los resultados de la Etapa Plantel.
- 5.2 En la Etapa Estatal tendrán derecho a participar las y los alumnos ganadores del primer lugar de cada zona.
- 5.3 Las y los participantes podrán utilizar calculadora científica (no programable) para resolver los exámenes donde se requiera, en las distintas disciplinas que se contienen en esta convocatoria.
- 5.4 No está permitido el uso de celular en ninguna etapa del Concurso académico (no se permite el uso del celular como calculadora).
- 5.5 No se permitirá el uso de tablas periódicas, formularios o material adicional que no sea incluido en el examen.

5.6 Cuando se presente un empate, la persona ganadora será la que haya resuelto el examen en el menor tiempo.

5.7 Es obligatorio que las y los participantes porten el uniforme oficial durante el desarrollo de las tres etapas del Concurso.

6. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 6.1. El desarrollo del Concurso en su Etapa Plantel estará bajo la responsabilidad de una o un Coordinador Operativo, que deberá ser EXCLUSIVAMENTE la Directora, Director o Subdirector(a) del plantel.
- 6.2. El desarrollo del Concurso de la Etapa Zona y Estatal estarán bajo la responsabilidad de una comisión designada por la Dirección Académica.
- 6.3. La actuación de todas las personas participantes en el Concurso deberá apegarse al Código de Conducta y Reglas de Integridad del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. Esto aplica a alumnado, personal docente, de asesoría, jurados, calificadores(as), directivos(as) de planteles, así como cualquier otra figura involucrada.

7. DE LOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

- 7.1. Los instrumentos de evaluación de la Etapa Plantel serán elaborados por las Academias del propio plantel y se aplicarán en formato físico de manera presencial.
- 7.2. Los instrumentos de evaluación de las etapas Zona y Estatal serán elaborados por un equipo docente designado por la Dirección Académica.
- 7.3. La aplicación de los instrumentos en la Etapa Zona serán de manera virtual.
- 7.4. La aplicación de los instrumentos en la Etapa Estatal serán de manera presencial.
- 7.5. Las y los estudiantes serán evaluados con fundamento en los contenidos curriculares y competencias disciplinares indicadas en los módulos de aprendizaje del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 7.6. Para la Etapa Plantel se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos de las asignaturas del primer y segundo parcial semestre NON.
- 7.7. Para la Etapa Zona se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos de las asignaturas del tercer parcial NON y primer parcial PAR.
- 7.8. Para la Etapa Estatal se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos de las asignaturas del Segundo parcial PAR.
- 7.9. Para las tres etapas se elaborarán instrumentos que incluyan los contenidos, de acuerdo con lo siguiente:

CATEGORÍA	SEMESTRE
Única	Quinto y Sexto

7.10. Para las tres etapas, en las disciplinas **Químico-Biológico y Físico-Matemático**, se desarrollarán experimentos utilizando materiales caseros, como complemento a la evaluación.

8. JURADO CALIFICADOR

- 8.1. El jurado en la Etapa Estatal será designado por la Dirección Académica y éste tendrá la responsabilidad de la evaluación y/o validación de los instrumentos.
- 8.2. La decisión del jurado tendrá carácter inapelable.

9. ACTA DE RESULTADOS

- 9.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus etapas, en el acta correspondiente deberán registrarse los nombres de las y los ganadores del primero, segundo y tercer lugar de cada una de las asignaturas, así como del personal asesor.
- 9.2. Los resultados de la Etapa Zona serán publicados en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 9.3. Los resultados de la Etapa Estatal se darán a conocer en la ceremonia de premiación.

10. RECONOCIMIENTOS

10.1. Se entregarán en todas las categorías de la rama académica.

ETAPA		
PLANTEL	ZONA	ESTATAL
<p><u>PRIMER LUGAR:</u> Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa zona.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p><u>PRIMER LUGAR:</u> Reconocimiento y el derecho a representar a su Plantel y Zona en la Etapa estatal.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p><u>PRIMER LUGAR:</u> Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Presea y reconocimiento.</p>

11. TRANSITORIOS

- 11.1. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.
- 11.2. El medio de enlace con las escuelas incorporadas durante las tres etapas de este Concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- 11.3. Las y los participantes **deberán acudir con el uniforme del Colegio** para la ejecución correspondiente de esta categoría, en cada una de las etapas.
- 11.4. Deberá enviarse evidencia fotográfica de cada una de las etapas del Concurso, al correo ceac@bachilleresdesonora.edu.m . Esto formará parte de las Memorias de esta edición. Para ello se especificará el plantel y categoría, así como el nombre del grupo o estudiante que aparece en la imagen.

Hermosillo, Sonora, Octubre de 2024.

DIRECTOR GENERAL


Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

DIRECTORA ACADÉMICA


Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna